

FOMENTO INMOBILIARIO HISPALENSE, S. A.

Junta general extraordinaria para la disolución de la sociedad

Don Víctor Fernández Gómez, como Administrador único de la entidad «Fomento Inmobiliario Hispalense, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria de la entidad, que se celebrará en Sevilla, calle Espronceda, número 2, 1.º B, el día 30 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 2 de enero de 2003, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, por acuerdo de la Junta general, a propuesta del Administrador único (artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, y facultades de los mismos.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de disolución y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Víctor Fernández Gómez.—52.165.

GARATGE PARKING TRADE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2002, a las trece horas, en la calle Muntaner, número 48, 4.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del carácter de las acciones de al portador a nominativas.

Segundo.—Establecer pacto de sindicación a la totalidad de las acciones.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador, Jaume Valero Feliu.—52.814.

GEA-21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 7 de noviembre de 2002, se convoca a los señores accionistas de «Gea-21, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio sociedad, sito en Sevilla, avenida del Reino Unido sin número, Edificio «Sevilla Sur», bajo derecha, el día 19 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Objetivos y prioridades ejercicio 2003.

Tercero.—Presupuesto 2003.

Cuarto.—Nombramiento Auditor social.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta o en su caso, elección de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, para la aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración.—52.951.

GRUPO TAPER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Valdeparra, 27, Edificio 1, planta 3.ª, el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Nombramiento de miembro del Consejo de Administración: ratificación de la designación realizada por cooptación en el órgano de administración.

Tercero.—Autorización para la compra de acciones propias.

Cuarto.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización: Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener el envío gratuito e inmediato de la documentación relativa a todos los asuntos comprendidos en el orden del día, así como del informe de administradores relativo a la propuesta de reducción de capital y modificación de estatutos.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—La Secretaria no Consejero del Consejo de Administración.—52.857.

GRUPO TOLDERO SOL ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial «Los Olivos», nave 16, 28950 Moraleja de Enmedio (Madrid), el próximo día 19 de diciembre de 2002 a las 12,00 horas en primera convocatoria o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicar a la Junta la renuncia con carácter irrevocable del actual Administrador de la sociedad, así como evaluar el informe de gestión y el estado contable a fecha 18 diciembre 2002.

Segundo.—Nombramiento en su caso, de nuevo órgano de gobierno o, acordar la disolución de la sociedad en virtud de lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los socios el derecho de información que les asiste acerca de los asuntos comprendidos en el relatado orden del día.

Moraleja de Enmedio (Madrid), 29 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Ángel Angulo Reverte.—52.771.

HIDROELÉCTRICA DE ZORITA DE VALVERDÓN, S. A.

En reunión de Junta universal de accionistas, celebrada el pasado día 31 de agosto de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 91.718,98 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasaría de 4,8081 euros a 4 euros por acción, procediendo a la devolución de las aportaciones a los socios proporcionalmente al número de acciones de los que cada accionista es titular, hasta cubrir el importe total de reducción. El plazo de ejecución del acuerdo se fijó en un periodo máximo de dos años.

Salamanca, 1 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo, María Carrasco.—51.883.

IBERCANAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de enero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Decisión sobre renovación, en su caso, del cargo de Administrador único, como consecuencia de su renuncia.

Tercero.—Modificación, en su caso, del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de la retribución del órgano de la administración social.

Quinto.—Modificación, en su caso, a consecuencia de los acuerdos que pudieren adoptarse en los puntos anteriores, de los artículos 13 y 26, de los Estatutos sociales.

Sexto.—Designación, en su caso, de nuevos miembros del órgano de administración social.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de forma inmediata de tales documentos.

Cortes de Navarra, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único, José María García Martínez.—51.890.

IBERCARS MENORCA, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada por la compañía el día 2 de enero de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la compañía, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Acc. desembolsos no exigid.	26.189,10
Tesorería	2.368,96
Total Activo	28.558,06

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	60.161,31
Reservas	55.160,36
Result. Neg. Ej. Anteriores	- 60.814,74
Pérdidas y Ganancias	- 25.948,87
Total Pasivo	28.558,06

Maó, 2 de septiembre de 2002.—El Liquidador solidario.—52.214.

IGNACIO PALACIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación del objeto social

En Junta general universal, celebrada el día 15 de noviembre de 2002, acordó ampliar el objeto social integrando en el mismo las siguientes actividades:

La adquisición, construcción y promoción de bienes inmuebles, la explotación de los mismos mediante arrendamiento y su enajenación.

Santander, 16 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Ignacio Palacios León.—2.245.

IGNACIO PALACIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

La Junta universal celebrada el 15 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social con cargo a la cuenta de capital, en la cantidad de 270.600,00 euros, mediante la amortización de las 30.000 acciones actualmente existentes en cartera, números 1431 al 31.430, ambas inclusive, con plazo de ejecución de tres meses a contar de indicada fecha de 15 de noviembre de 2002.

Santander, 16 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Ignacio Palacios León.—52.246.

INDUSTRIAL RAMÓN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrial Ramón Martín, Sociedad Anónima», en sesión válidamente celebrada el día 20 de noviembre de 2002, acordó:

a) Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad.

b) Cesar como consecuencia de lo anterior en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración.

c) Aprobar el siguiente Balance final de disolución-liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	14.934,39
Total Activo	14.934,39
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	138.232,79
Resultado de ejercicios anteriores ..	- 115.354,62
Pérdidas y Ganancias	- 7.943,78
Total Pasivo	14.934,39

d) Nombrar Liquidador único a don Ramón Martín González, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, avenida San Francisco Javier, 8, con número de identificación fiscal 27.810.459-D.

e) Aprobar la división entre los socios del Haber social resultante, en proporción a las acciones que posee cada uno de ellos.

f) Facultar al Liquidador único para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación de la sociedad, así como solicite del señor Registrador la cancelación de los asientos de la sociedad extinguida y cuanto más fuese procedente para la efectividad de lo acordado.

Jerez de la Frontera, 20 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Ramón Martín González.—52.037.

INVAFI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de oferta pública de adquisición de acciones de «Funespaña, Sociedad Anónima», que formula «Invaifi, Sociedad Anónima», la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 27 de noviembre de 2002 la oferta pública de adquisición de acciones de «Funespaña, Sociedad Anónima» (en adelante la «sociedad afectada») formulada por «Invaifi, Sociedad Anónima» (en adelante «sociedad oferente») que se registrará por las normas de la Ley 24/1988, de 28 de julio, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores con las siguientes condiciones esenciales:

1. Identificación de la sociedad afectada: La sociedad afectada por la presente oferta pública de adquisición de valores es «Funespaña, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con domicilio en Almería, calle Sufli, sin número, con CIF número A/04128732.

El capital social de la sociedad afectada asciende en la actualidad a 3.155.313,55 euros, dividido y representado por 10.500.000 acciones de serie única de 0,300505 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

2. Identificación de la sociedad oferente: La sociedad oferente de la presente oferta pública de adquisición de valores es «Invaifi, Sociedad Anónima», constituida por tiempo indefinido, con domicilio social en la calle Grijalba, 25, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9.149, folio 145, hoja 85707-2, CIF número A/78674041.

La actividad de la sociedad oferente consiste en la prestación de servicios jurídicos a empresas de diversos sectores, como el funerario, clubes de golf, empresas sanitarias y del sector informático, así como en realizar inversiones en el mercado inmobiliario, tanto alquileres, como compraventas de activos.

El capital social de la sociedad oferente a la fecha es 4.271.032,42 euros, estando completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 10.640 acciones de 401,412821 euros de valor nominal cada una, las cuales son todas de una misma y única clase y serie.

La totalidad del capital social de la sociedad oferente está controlada por don José Ignacio Rodrigo Fernández y su familia, siendo él titular del 94,83 por 100 de su capital, sus tres hijas titulares en conjunto del 5,07 por 100, su padre titular del 0,05 por 100 y la herencia yacente de su difunta madre el 0,05 por 100 del capital. El Consejo de Administración de la sociedad oferente está compuesto por tres personas: Don José Ignacio Rodrigo Fernández, Presidente, don José Rodrigo Gómez, Secretario Consejero, y don Benoit M. Metayer, Consejero. Don José Ignacio Rodrigo Fernández tiene el control de la sociedad oferente de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A su vez, don José Ignacio Rodrigo Fernández tiene un 26,77 por 100 del capital social de «Funespaña, Sociedad Anónima», siendo titular directo de 1.012.600 acciones representativas del 9,64 por 100 de su capital social y titular indirecto a través

de la sociedad oferente y de la mercantil «Astaldo, Sociedad Limitada» (totalmente controlada por él, de la que es socio mayoritario junto con su familia) de 1.798.400 acciones, representativas del 17,13 por 100 de su capital social.

No existe ningún acuerdo de cualquier naturaleza, expreso o no entre la sociedad oferente, sus administradores o sus accionistas y la sociedad afectada o cualquiera de sus administradores y accionistas.

3. Valores a los que se extiende la oferta: La presente oferta se extiende a la adquisición de un número máximo de 1.050.000 acciones de 0,300505 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 10 por 100 del capital social de la sociedad afectada. Las acciones de la sociedad afectada representativas del 26,77 por 100 de su capital social, referidas en el apartado 2 anterior de este anuncio, pertenecientes de forma directa o indirecta a don José Ignacio Rodrigo Fernández, no acudirán a la oferta y han sido objeto de inmovilización hasta la liquidación de la misma.

No existe un número mínimo de acciones al que se condicione la efectividad de esta oferta.

Los términos de la oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de la sociedad afectada a las que se extiende la misma, ofreciéndose la contraprestación señalada en el apartado 4 de este anuncio.

Las acciones objeto de la oferta deberán ser entregadas con todos los derechos políticos y económicos inherentes a las mismas. Las acciones a las que se extiende la oferta habrán de ser transmitidas por la persona legitimada para ello, libres de cualesquiera cargas, gravámenes o derechos a favor de terceros, de modo que la propiedad que adquiera la sociedad oferente sea irreivindicable conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores.

4. Contraprestación ofrecida por los valores: La presente oferta consiste en una compraventa en la que la sociedad oferente ofrece a los accionistas de la sociedad afectada que acepten la oferta pública, la cantidad de 4,50 euros (cuatro euros y cincuenta céntimos de euro) por cada acción de la sociedad afectada, lo que representa un 1.497,48 por 100 de su valor nominal. La contraprestación se abonará en metálico, conforme a lo previsto en el apartado 9 de este anuncio.

En el supuesto de que se repartiese o acordase repartir por la sociedad afectada cualquier dividendo entre el momento de presentación de la presente oferta y hasta que finalice el plazo de aceptación de la misma, la contraprestación anteriormente referida se reducirá en un importe igual al del dividendo bruto por acción objeto de reparto. En ningún caso el importe de dicha reducción superará la contraprestación ofrecida en esta oferta. No obstante, se hace constar que la sociedad afectada no ha anunciado ningún dividendo para dicho periodo.

Asimismo se establece expresamente que si durante el plazo de aceptación de la oferta la sociedad afectada acordara una modificación de su capital, del valor nominal, o de cualquier otra característica de sus acciones o de los derechos que corresponden a éstas, emitiera obligaciones u otros valores convertibles en acciones, o que den derecho a su adquisición o suscripción, o se adoptara cualquier otra medida que afectase al precio de la presente oferta, se ajustará el precio ofrecido con autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a fin de mantener la equivalencia de las prestaciones inicialmente previstas.

5. Normas de prorrateo: Puesto que la oferta no se dirige al 100 por 100 del capital social de la sociedad afectada, puede darse el caso de que el número total de acciones comprendidos en las declaraciones de aceptación, supere el límite máximo de la oferta. En este supuesto, para la liquidación de la operación se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 29 del Real Decreto 1197/1991 que son las siguientes:

1.º Distribución lineal: Se comenzará la distribución adjudicando a cada aceptación un número igual de acciones, que será el que resulte de dividir el 25 por 100 del total de la oferta entre el número de aceptaciones.